

de centros apropiados para alcoholizados, toxicómanos y enfermos mentales peligrosos.

Para atacar las causas sociales estima necesario: 1.º Favorecer la obra de enseñanza y la acción de la Iglesia y la difusión de los principios morales y religiosos. 2.º Fortalecer la familia. 3.º Dar oportunidad de educación a todos. 4.º Mejorar las condiciones económicas y sociales. 5.º Facilidades recreativas para todas las edades y particularmente para los niños y adolescentes.

Concluye el doctor Aguilar su preciado estudio con la descripción de las medidas más inmediatas para combatir la delincuencia venezolana y tres anexos dedicados a la lucha contra la importación y tenencia de armas, consumo de bebidas alcohólicas, espectáculos nocivos y pornografía.

Destaca en esta sucinta, pero penetrante investigación, el riguroso enfoque de los problemas y la certera visión de las soluciones, por lo que se recomienda su lectura a todos cuantos pretenden lograr una lucha científica contra el delito.

ALBERTO LAGUÍA ARRAZOLA

BAJARLIA, Juan Jacobo: «Sadismo y masoquismo en la conducta criminal».
Editorial Abeledo-Perrot. Buenos Aires, 1959; 133 págs.

Comienza el autor con un rápido esbozo histórico sobre las teorías de la culpabilidad para ver en qué fundamentan el reproche contra el delincuente sexual. Después de negar la existencia de un derecho natural y de una moral universalmente valderos intenta la explicación psicoanalítica a base del complejo de culpabilidad y de un pansexualismo a ultranza, que le lleva a buscar motivos sexuales hasta en la prohibición del ajedrez por Luis IX en 1254 ("Era el sexo liberado [la Dama], con su fuerza ciega; que recorría las diagonales del tablero", pág. 9).

Sigue una larga crónica sobre los excesos sodomasoquistas más conocidos (Sade, Sacher-Masoch, etc.), en la que no raras veces adopta la narración el estilo del folletín picante. Luego intenta reducir al sadomasoquismo la necrofilia, la antropofagia, el fetichismo y los excesos cometidos en la colonización de América, tanto por los indios como por los españoles, así como varias manifestaciones pseudo-místicas. También cree ver formas de sadismo, más o menos inconscientes, en casi todas las penas de la antigüedad (talión, tormento, muerte, etc.), e incluso en varias modernas, para terminar indicando que la condena condicional, unida a la sentencia indeterminada, son el medio único "para limpiar el derecho de toda vinculación con las formas inconscientes del sadismo" (pág. 86).

En seguida recorre varias de las tipificaciones propuestas en Psicología a partir de Hipócrates, con el intento de encontrar un tipo en que encaje el sadomasoquista, pero con resultado negativo.

Finalmente se enfrenta con la dificultad de penar dichas perversiones por la falta de un tipo penal adecuado, lo que obligaría a violentar uno de los existentes o a intentar la analogía, extremos ambos reprobables. Cree que la fundamentación del posible tipo penal habría que buscarla en la intangibilidad de la familia (pág. 110), lo que no deja de sorprender en quien rechaza el derecho

natural y afirma que la promiscuidad es la forma más primitiva de la vida sexual (pág. 10).

El mérito más destacado del autor se basa en haber abordado un tema casi inexplorado hasta hoy, y con una amplitud tal que apenas deja por insinuar, por brevemente que sea, ninguna de las relaciones del problema con los aspectos más dispares de la criminología e incluso del Derecho penal. Por ello hay que disculparle la superficialidad con que toca dichos temas, sobre todo si se tiene en cuenta que el texto real del ensayo no pasa de las 120 páginas. La misma naturaleza del tema, tan proclive al sensacionalismo folletinesco, es tal vez disculpa para las no raras páginas en que apenas se supera el nivel de la crónica picante. Más de lamentar sería el hecho de que maneje sin distinción obras poco críticas, cuyos datos son rechazados hoy unánimemente y que se encierre en un pansexualismo psicoanalítico que los mismos discípulos de Freud han abandonado hoy.

C. M. LANDRCHO, S. J.

BLARDUNI, Oscar: «Progreso Técnico y Delincuencia». Colección de cuadernos de criminología, cuaderno número 9. Publicación del Instituto de Investigaciones y Docencia Criminológicas. La Plata, 1961. República Argentina. 48 págs.

Tiene extraordinaria importancia el trabajo de C. Blarduni, Secretario del Instituto de Investigaciones y Docencia Criminológicas de La Plata, por la palpitante actualidad del tema, ya que, como es sabido, en los países técnicamente más desarrollados es donde reviste contornos más alarmantes el problema de la criminalidad, y especialmente el de la criminalidad juvenil.

Toma como nación tipo para este estudio los Estados Unidos de América del Norte, por ser, indiscutiblemente, una gran potencia mundial, esencialmente urbana e industrial. Por iguales razones, toma como ciudad tipo la de Nueva York.

A lo largo de las páginas de que consta el trabajo, son estudiados por el autor los problemas referentes a la que denomina "Sociedad de las Masas", a la revolución industrial, aparición del maquinismo, el éxodo de la población del campo a la ciudad, etc.

Considera como consecuencia del progreso técnico: el descenso del índice de mortalidad; la desintegración familiar; la masificación de la cultura, el incremento de las enfermedades mentales, etc.

Tratando de los efectos de la civilización técnica sobre la criminalidad, dice: "Los criminólogos italianos de la Escuela positiva, desde Sighele a Nicéforo, pasando por Ferrero, han sostenido que la criminalidad tendía a evolucionar espontáneamente desde la violencia al fraude. Según ellos, en las sociedades primitivas preponderarían los delitos violentos, mientras que en las sociedades civilizadas y supercivilizadas prevalecerían los delitos de astucia y de fraude. Que estos últimos han aumentado en la sociedad de hoy es cosa